



# AGENCIA ADUANERA DE AMERICA<sup>®</sup>

*“gestoría sin fronteras”*

Ciudad de México a 22 de enero del 2020.

## N.I. 003/ 2020 NOTA INFORMATIVA

**“DECRETO por el que se aprueba el Protocolo Modificadorio al Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, hecho en la Ciudad de México el 10 de diciembre de 2019, así como dos acuerdos paralelos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, celebrados en la Ciudad de México, el 10 de diciembre de 2019.”**

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Relaciones Exteriores, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día 21 de enero del 2020, el DECRETO al rubro indicado, cuya entrada en vigor será al día siguiente de su publicación.

A continuación les compartimos lo más relevante:

El Senado de la República aprueba:

1. El Protocolo Modificadorio al Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, hecho en la Ciudad de México el 10 de diciembre de 2019.
2. El Acuerdo de Cooperación Ambiental y Verificación Aduanera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, hecho en la Ciudad de México el 10 de diciembre de 2019.
3. El Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre el Artículo 24.8.4 del Capítulo de Medio Ambiente del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, celebrado en la Ciudad de México el 10 de diciembre de 2019.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes en la dirección electrónica: [juridico@aaamerica.com.mx](mailto:juridico@aaamerica.com.mx) donde con gusto le atenderemos.